

## Consultas y Respuestas

23/05/2024

### Servicios de inspecciones periódicas obligatorias por OCA y ECAMAT Expediente 202400011

1. Para poder ofertar la parte medioambiental Lote 2 ¿podrían enviarnos más información sobre los focos? Únicamente aparecen las unidades y ubicación pero no el tipo de medición, parámetros, etc.

Se adjunta redacción más detallada del apartado e) del punto 3 de la descripción de los trabajos del PPT

#### e) Ensayo de emisiones de fuentes estacionarias

La entidad colaboradora de la administración en materia de medio ambiente (ECAMAT) debe realizar los ensayos de emisiones de fuentes estacionarias según Decreto 50/2009, de 18 de junio, por el que se regula el control de la contaminación atmosférica industrial en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

##### o DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE BIOMERUELO

Se pretende contratar la inspección reglamentaria, por una ECAMAT, de los contaminantes atmosféricos presentes en las emisiones de los SEIS MOTORES DE COMBUSTIÓN y de la ANTORCHA de la Planta de Biogás de Meruelo, conforme a las exigencias establecidas en la Resolución por la que se otorga la Autorización Ambiental Integrada, con número de expediente AAI/008/2006, para analizar los parámetros que se detallan:

- CO
- NOX
- SO2
- % de O2
- Temperatura de los humos

Se deberá presentar informe donde los resultados aparezcan sin corrección de O2 y corregidos a un 5% de O2. Los valores límite autorizados en la AAI son los que se indican en la siguiente tabla.

Contaminante	Valor límite Autorizado
NO <sub>x</sub> (como NO <sub>2</sub> )	550 mg/m <sup>3</sup> N
CO	580 mg/m <sup>3</sup> N
SO <sub>2</sub>	300 mg/m <sup>3</sup> N

##### o DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES DE LAS EDARES

Se pretende contratar la inspección reglamentaria, por una ECAMAT, de los contaminantes atmosféricos presentes en las emisiones de combustión de las TRES CALDERAS ubicadas en las EDARes de San Pantaleón, Castro Urdiales y Vuelta Ostrera, respectivamente, conforme a las exigencias CAPCA establecidas, para analizar los parámetros que se detallan:

- ✓ Edar San Pantaleón
  - Parámetro límite NOx 300 mg/Nm3
  - Parámetro límite CO 100 mg/Nm3
- ✓ Edar Castro Urdiales
  - Parámetro límite CO 500 ppm
  - Parámetro límite NOx 300 ppm
  - Parámetro límite SO2 4.300 mg/Nm3
- ✓ Edar Vuelta Ostrera
  - Parámetro límite CO 100 mg/Nm3
  - Parámetro límite NOx 300 mg/Nm3

EN TODOS LOS CASOS (BIOMERUELO Y EDARES) SE CONSIDERAN INCLUIDOS.

Desplazamientos a las instalaciones

Toma de muestras y realización de los ensayos

Obtención de los datos meteorológicos (en caso de ser necesario)

Elaboración y envío del informe de ensayo (y sus correspondientes certificados en caso de ser necesarios)

Los documentos acreditativos de las Autorizaciones en vigor se entregarán al adjudicatario de los servicios antes de la realización de estos.

---

---

**Cristian Gómez – Acebo Díez**  
Responsable del área de contratación

---

---